# MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS) – PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL) 2660/OC-PR.

## LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAIL N° 01/18 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LA DGE" AD REFERENDÚM – ID N° 344.575

## ADENDA N° 1

**I.A.O. 19.7:**
*120 (ciento veinte) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.

**I.A.O. 22.2, 22.3, 22.4:**
La fecha de presentación de las documentaciones es: *19/06/2018 – 10:00 horas.*
La fecha de apertura de los sobres es: *19/06/2018 – 10:30 horas.*

**SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. (2) Requisitos para Calificación Posterior. (a) Capacidad Financiera:**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).***
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).***
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
***El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo.***

**SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. (2) Requisitos para Calificación Posterior. (c) Análisis de los Precios Ofertados:**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

*Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio,* ***la oferta podrá ser rechazada.***

***El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada Ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.***

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

## SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). CGC 7:

Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será:

Atención: *Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) – Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL).*
Dirección: *Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí*
*Piso: 3er piso – Oficina de la Dirección de la UOC.*
Ciudad: *Asunción, Paraguay*
Teléfono: *021.445992*
Fax: *021.445992*
Dirección electrónica: *rubengonzalez@mtess.gov.py – adquisicionespail@mtess.gov.py*

## SECCIÓN VII. ANEXOS. 1 Cualquier otro documento adicional requerido:

| |
|---|
| Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017. |
| En caso de sociedades o consorcios, listado actualizado de los miembros y representantes legales en el cual deberá figurar nombre, apellido y número de cédula de identidad. |
| Certificado de origen nacional (la no presentación no será causal de descalificación). |
| Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE |
| *El Oferente, a través de copia de contratos y/o facturas, deberá demostrar experiencia en la provisión e instalación de cortinas, en Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017). La sumatoria de documentación presentada deberá ser equivalente en monto, como mínimo al 50% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para acreditar el monto solicitado (se aclara que no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que corresponda a uno de los siguientes años: 2015, 2016 o 2017).* |
| *Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.* |
| *Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicios y/o provisión de los bienes son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer.* |
| *Constancia de haber realizado la visita técnica, documento que deberá acompañar indefectiblemente la oferta. En caso de no realizar la Visita Técnica de verificación, el oferente podrá presentar una Declaración Jurada de conocer los lugares de donde se prestará el servicio.* |

**ING. MSC. RUBÉN GONZÁLEZ**
Coordinador Interino de la UPC/PAIL

Asunción, 01 de junio de 2018.-